

VISTA la Resolución del Consejo Directivo, adoptada en la sesión No. 533, de fecha 4 de abril de 1956, ya mencionada;

VISTOS los artículos 20, inciso 2º, modificado por la Ley No. 3639, del 30 de septiembre de 1953, y 25 de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, y 27, inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Central;

La Junta, tomando en consideración el parecer del directorio del Banco de Crédito Agrícola e Industrial y que la referida emisión de cédulas hipotecarias se ajusta a todas las disposiciones de la Ley;

R E S U E L V E :

Se aprueba el proyecto de emisión de Cédulas Hipotecarias por un valor total de cinco millones de pesos oro (RD\$5,000,000.00), de conformidad con las especificaciones contenidas en la Resolución del Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, de fecha 4 de abril de 1956, ya citada”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1722, que nombra al Teniente Coronel Salvador Cobián Parra, E.N., Jefe del Servicio de Seguridad.— G. O. Nº 7985, del 22 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1722

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel Salvador Cobián Parra, E.N., queda nombrado Jefe del Servicio de Seguridad, en sustitución del licenciado Mario Abreu Penzo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Mayo de mil

novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1723 que nombra al Lic. Mario Abréu Penzo, Director General de Estadística.— G. O. N° 7985, del 22 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1723

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Mario Abreu Penzo queda nombrado Director General de Estadística, en sustitución del señor Abelardo Elías Achécar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1724 que integra la Delegación de la República Dominicana a la Conferencia sobre el azúcar en la sede de las Naciones Unidas, en New York.— G. O. N° 7938 bis, del 19 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1724 ①

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Delegación de la República Dominicana que asistirá a la Conferencia sobre el Azúcar que se celebrará en la

① El Dec. 1754/56 G. O. 7983 les nombra a D^{os} Odoñez y Arturo F. Cepaillet Delegados —